

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CMAS-I3P-OP-001-2026, RELATIVO A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES ORIZABA, CÓRDOBA, ANDADOR 2, ANDADOR 4 Y ANDADOR 8, ENTRE CALLE VERACRUZ Y AV. MAESTROS VERACRUZANOS DE LA COLONIA INFONAVIT POMONA, EN XALAPA, VERACRUZ".

En Xalapa, Veracruz a **29 de junio de 2025**, se informa que, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 44 fracción I, 45, 46 de su Reglamento, mediante el **Mecanismo de Evaluación Binaria** y los criterios de evaluación establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria antes referida, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., analizaron y evaluaron las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones emitiendo la siguiente:

I. FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO. -Que de conformidad con lo establecido en los. Artículo 40 Fracciones I, III, V, VI y VII de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los contratos respectivos.

TERCERO. - Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción I y 48 de la Ley Número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ; para emitir el presente instrumento, se consideraron como criterios para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa entre otros aspectos, la factibilidad técnica y económica, imparcialidad y honradez, con el objeto de asegurar las mejores condiciones para el Organismo, para lo cual se verificó el cumplimiento de las condiciones legales exigidas, que los recursos propuestos fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos encomendados, conforme a los programas de ejecución y cantidades de trabajo establecidas, que los análisis, cálculo e integración de los precios fueran lógicamente elaborados y acordes con las condiciones de precios de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo en la zona.

II. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Se manifiesta que el procedimiento del cual se deriva la licitación antes mencionada se inició el día **04 de junio de 2026**, con la invitación a las personas morales **Elocsa, S.A. de C.V., Arrendadora Edificaciones y Construcciones Garrido, S.A. de C.V.** y las personas físicas el **C. Manuel Alberto Granillo Quiroz** y el **C. Herminio Méndez López**, a participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. **CMAS-I3P-OP-001-2026**; la visita al lugar de los trabajos se efectuó el día **09 de junio de 2026**; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día **12 de junio de 2026** y el acto de presentación y apertura de proposiciones el día **19 de junio de 2026**.

Siendo recibidas su evaluación y revisión las siguientes.

No.	LICITANTE	MONTO SIN IVA
1	HERMINIO MENDEZ LÓPEZ	\$3,270,797.65
2	MANUEL ALBERTO GRANILLO QUIROZ	\$3,667,663.48
3	ARRENDADORA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GARRIDO, S.A. DE C.V.	\$3,998,016.45
4	ELOCSA, S.A. DE C.V.	\$4,034,898.40



El objeto del presente lo constituye la dictaminación de las propuestas presentadas para la adjudicación de la **"REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES ORIZABA, CÓRDOBA, ANDADOR 2, ANDADOR 4 Y ANDADOR 8, ENTRE CALLE VERACRUZ Y AV. MAESTROS VERACRUZANOS DE LA COLONIA INFONAVIT POMONA, EN XALAPA, VERACRUZ"**.

Los criterios generales utilizados para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

- A. Se verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que Integran la Propuesta de la Convocatoria a la licitación.
- B. Se verificó que hayan sido debidamente firmadas y
- C. Se verificó que cumplieran sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con el numeral 5.5 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato de la convocatoria a la licitación.

Además, se verificó que las propuestas no tuvieran una desviación, reserva u omisión significativa que:

- A. Afecte de manera sustancialmente el alcance, la cantidad o el funcionamiento de la obra.
- B. Límite de manera considerable los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
- C. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes cuyas propuestas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

De la revisión cualitativa a las propuestas presentada por los licitantes se encontró lo siguiente:

➤ **ELOCSA, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-3**

No presentó el escrito libre donde manifiesta de decir verdad si cuenta con personal con discapacidad.

• **DOCUMENTO PT-11**

El programa propuesto presenta incongruencia en las actividades siguientes:

Programa realizar la demolición de los registros del 15-jul al 18-jul, y la construcción de registros del 26-ago al 30-nov dejando entre estas actividades aproximadamente una holgura de un mes.

Propone realizar la instalación de la tubería de 6" del 22-ago al 19-nov, sin antes haber realizado el suministro e instalación de piezas especiales del 30-ago al 18-oct.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE-1.1**

Precio del Diesel fuera de mercado \$25.00.

• **DOCUMENTO PE-3**

Para el equipo 0004-12.- Considera el costo de lubricante como \$0.00 sin embargo considera un cargo en los consumos del equipo.

Para todos los equipos toma como referencia la TIIE que está a 182 días.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

• **DOCUMENTO PE-4.2**

Para todo el cálculo toma como referencia la TIIE que está a 182 días.

• **DOCUMENTO PE-4**

En el formato presentado cita un artículo que corresponde a la numeración anterior a las reformas vigentes de la LOPSRE.

• **DOCUMENTO PE-5**

En el concepto con clave 1000 03C.- Demolición de registro existente incluye: mano de obra, herramientas, equipo, carga a camión y acarreo. No consideró el acarreo implícito en los alcances del concepto.

En el análisis de concepto con clave 3061 01.- Incremento del precio de pozo de visita, por cada 0.25 M DE profundidad. - en la integración del precio incluye: escalones, cimbra aparente en estructuras y concreto de F'c= 250 kg/cm2, elementos que están considerados en los pozos de visita.

Para la integración del concepto con clave 3110 01A.- Suministro y colocación de brocales y tapas para pozos de visita, prefabricado, de concreto, puesto en obra. - No consideró para la instalación el concreto, para que asiente el brocal según lo establece las especificaciones.

En los conceptos con claves 3120 02 y 3120 03.- Cajas de caída adosadas a los pozos de visita hasta 1.00 y 1.50 m de profundidad. - en la integración de los materiales la tubería para la caída y el concreto propuesto, no cumplen con las características establecidas en los planos de proyecto, asimismo no considera el armado de la losa tapa.

En el análisis del concepto con clave 6005 01B.- Registro de albañal c/ muros de tabique 14 cm, aplanados c/ mortero cemento-arena 1:3 acabado pulido y tapa de concreto con las siguientes características: ... de 0.72 X 0.72 Y 1.00 m de profundidad. - en la integración de los materiales la cantidad propuesta del ángulo de 2 1/2" y 2" son insuficientes.

En la conformación del precio del concepto con clave SPVCS208.- Suministro de tubería de P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie 20, NOM-001-CONAGUA-2011, NMX-E-215/2-CNCP-2012, de 200 mm de diámetro. - consideró la prueba, no incluida en los alcances del concepto.

• **DOCUMENTO PE-9**

El programa propuesto presenta incongruencia en las actividades siguientes:

Programa realizar la demolición de los registros del 15-jul al 18-jul, y la construcción de registros del 26-ago al 30-nov dejando entre estas actividades aproximadamente una holgura de un mes.

Propone realizar la instalación de la tubería de 6" del 22-ago al 19-nov, sin antes haber realizado el suministro e instalación de piezas especiales del 30-ago al 18-oct.

• **DOCUMENTO PE-10.1**

En el resultado del programa aparece el signo de numero (#####).

• **DOCUMENTO PE-14**

No proporciona el análisis de precio en el sistema de software de costos utilizado (Opus o Neodata).

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

➤ **ARRENDADORA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES GARRIDO, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-1**

El documento presentado no desarrolla un procedimiento constructivo que describa la metodología de ejecución de los trabajos, secuencia constructiva, recursos a emplear y controles de calidad; únicamente se limita a enlistar las actividades a ejecutar durante el desarrollo de la obra.

• **DOCUMENTO PT-2**

No presentó comprobante de propiedad o carta compromiso de arrendamiento de los equipos, EQ.ROM Rompedora eléctrica y EQ-CARRET Carretilla con bastidor.

• **DOCUMENTO PT-11**

El programa propuesto carece de lógica constructiva, propone realizar las actividades de tendido de base y rehabilitación de pavimento antes de las excavaciones correspondientes, generando inconsistencias en la secuencia de ejecución de la obra.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE-1.2**

En la "Cuadrilla no. 70 (1 operador de camión + 1 peón)" con clave CUA-OP, en la integración de la cuadrilla propuesta no guarda congruencia con los rendimientos considerados, utiliza 0.05 de peón.

• **DOCUMENTO PE-2**

Los parámetros utilizados para la determinación del Factor Salario Real, correspondientes a días festivos considera (12 días), no son los aplicables al ejercicio 2026; el % de cesantía utilizado para las categorías de Oficial albañil, Of. Herrero, Of. Carpintero, Of. Pintor, Of. Herrero, Of. Plomero y Of. Especializado, no es el correspondiente a lo establecido en la reforma del art. 168 de la Ley del Seguro Social.

• **DOCUMENTO PE-3**

Para el análisis de costo horario de los equipos con clave EQ.210 "Estación total.." y "EQ.ROM" Rompedora eléctrica..", considera una prima de 0.00% y 20.00% respectivamente, sin presentar justificación técnica que sustente dichos porcentajes.

• **DOCUMENTO PE-4**

El formato presentado cita un artículo que corresponde a la numeración anterior a las reformas vigentes de la LOPSRE.

• **DOCUMENTO PE-5**

En la integración del concepto con clave 1001 07B "Guarnición de concreto..", la cantidad de cimbra considerada es insuficiente para la correcta ejecución de los trabajos.

En el análisis de los conceptos con clave 6005 01A y 6005 01B "Registros de albañal..", No considera el concreto de 150 kg/cm² y 100 kg/cm² para la media caña y plantilla, como se indica en el detalle de proyecto, asimismo las cantidades consideradas no se apegan a la geometría del objeto analizado.

No considera desperdicio en la tubería de polietileno de 15" de diámetro.

En el concepto con clave 3110 01A.- "Suministro y colocación de brocales y tapas para pozos de visita, prefabricado, de concreto, puesto en obra". - No consideró el concreto para que asiente el brocal según lo establece las especificaciones, propone mortero.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

• **DOCUMENTO PE-9**

El programa propuesto carece de lógica constructiva, propone realizar las actividades de tendido de base y rehabilitación de pavimento antes de las excavaciones correspondientes, generando inconsistencias en la secuencia de ejecución de la obra.

• **DOCUMENTO PE-14**

No proporciona el análisis de precio en el sistema de software de costos utilizado (Opus o Neodata).

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

➤ **MANUEL ALBERTO GRANILLO QUIROZ**

De la documentación distinta

No anexo la copia de la junta de aclaraciones.

De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-1**

El procedimiento constructivo carece de secuencia lógica, además no describe con claridad las etapas que se requieren para la ejecución de los trabajos.

• **DOCUMENTO PT-2**

En la relación de equipos no contempla todos los equipos propuestos para la ejecución de los trabajos, faltan los siguientes:

Revolvedora, compactador manual, Estación total, Planta de soldar, Pistola aspersor de pintura, Cortadora de concreto, Equipo de oxicorte, Vibrador para concreto, Generador eléctrico, Martillo eléctrico.

No presenta carta de arrendamiento.

• **DOCUMENTO PT-11**

El programa presenta incongruencias en las actividades siguientes:

Propone realizar la construcción de base y reposición de concreto, cuando no ha empezado los trabajos de relleno y tendido la tubería.

La actividad de la carga del 12-jul al 8-nov, presentando incongruencia con el termino de los trabajos de excavación en roca fija (8-jul al 19-no) y acarreos (20-jul al 16-nov).

Programa la demolición de los registros del 16-jul al 25-jul, sin embargo, los trabajos de la construcción de registros son considerados a ejecutar a partir del 5-sep al 23-nov.

De la Propuesta Económica:

• **DOCUMENTO PE-1.1**

La cotización 0000028674.- no establece si los precios de los insumos son con IVA o sin IVA.



• **DOCUMENTO PE-1.2**

No presenta el cálculo del factor de salario real.

• **DOCUMENTO PE-4.1**

Para la integración del personal técnico considera: Topógrafo, Cadenero, se duplica con el personal propuesto para el trazo y nivelación.

• **DOCUMENTO PE-4.4**

En el formato presentado cita un artículo que corresponde a la numeración anterior a las reformas vigentes de la LOPSPRE.

• **DOCUMENTO PE- 5**

En el análisis de los conceptos con claves IPVCS256.- Instalación de tubería de P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie 25, NOM-001-CONAGUA-2011, NMX-E-215/2-CNCP-2012, de 160 mm de diámetro. (incluye prueba de hermeticidad y corrimiento) y IPVCS208.- Instalación de tubería de P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie 20, NOM-001-CONAGUA-2011, NMX-E-215/2-CNCP-2012, de 200 mm de diámetro. (incluye prueba de hermeticidad y corrimiento), en la integración de los materiales, no consideró la cantidad de agua necesaria para realizar la prueba.

En los conceptos con claves 8051 02A y 8051 06A.- Suministro de tubería de polietileno de alta densidad de doble pared e interior liso. sistema de unión hermética espiga campana con doble anillo. normas NOM-001-CONAGUA-2011 y NMX-E- 241-CNCP-2013. de 6" Y 15" de diámetro. - No consideró desperdicios.

• **DOCUMENTO PE- 8**

El monto de la propuesta asentado en la carta compromiso, en la descripción con letra está incompleto.

• **DOCUMENTO PE- 9**

El programa presenta incongruencias en las actividades siguientes:

Propone realizar la construcción de base y reposición de concreto, cuando no ha empezado los trabajos de relleno y tendido la tubería.

La actividad de la carga del 12-jul al 8-nov, presentando incongruencia con el termino de los trabajos de excavación en roca fija (8-jul al 19-no) y acarreos (20-jul al 16-nov).

Programa la demolición de los registros del 16-jul al 25-jul, sin embargo, los trabajos de la construcción de registros son considerados a ejecutar a partir del 5-sep al 23-nov.

• **DOCUMENTO PE- 10.4**

Presenta salarios menores al mínimo en las siguientes categorías: Gerente de planeación, Jefe de costos, Auxiliar de obras, Residente de obra local, Topógrafo, Cadenero, Sobrestante general, Contador, Recepcionista, Mensajero y velador.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA.**

➤ **HERMINIO MÉNDEZ LÓPEZ**

De la propuesta distinta

No presentó los anexos (formatos).



De la Propuesta Técnica:

• **DOCUMENTO PT-1**

El procedimiento constructivo carece de descripción en la ejecución de los trabajos.

• **DOCUMENTO PT-2**

No presentó carta de arrendamiento (presenta un escrito donde el contratista se compromete a arrendar la maquinaria).

• **DOCUMENTO PT-3**

No presentó actas entrega de los siguientes contratos:

FAISMUN2025/LR/508, MAV/DOP/2025/REM/FEFMPHM2024/2025300110501,
IR/FAISMUN/MVC/2023/MULT/0001

Contrato no. IR/ FAISMUN/MVC/2023/MULT/0001 presenta hojas 1 y 2 de 17
No anexo documentación que compruebe la experiencia en Superintendente
No presentó curriculum del personal técnico

• **DOCUMENTO PT-11**

La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución en los siguientes conceptos de trabajo:

Programa la 005 01 Limpieza y trazo del 25/11/26 al 02/12/26.

la Carga a camión... del 24/07/26 al 29/07/26 realizando las actividades de Acarreo zona urbana... el 27/10/26 al 13/11/26).

Propone realizar los trabajos de Relleno en zanjas con material prod. de excavación... (11/08/26 al 11/09/26), sin antes haber efectuado el Sondeo a mano del 25/08/26 al 23/09 y la Instalación de tubería serie 20 de 200 mm... (14/08/26 a 07/11/26).

• **DOCUMENTO PT-12.1**

No se apega a los formatos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (columna área de los trabajos).

• **DOCUMENTO PT-12.2**

No se apega a los formatos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (columna área de los trabajos, rendimiento efectivo y No. de equipos).

• **DOCUMENTO PT-12.4**

No se apega a los formatos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (columna área de los trabajos).

De la Propuesta Económica:

Documentos presentados tiene el nombre de la licitación incorrecto.

• **DOCUMENTO PE-1.1**

No presenta cotizaciones. de los materiales más representativos y que impactan en el precio de la propuesta.



• **DOCUMENTO PE-2**

Los días utilizados (365.25 días) no son los mismos para el ejercicio 2026, no presenta tabla de análisis del factor TP/TI.

• **DOCUMENTO PE-2.1**

Presenta por debajo del salario mínimo (\$300) de las siguientes categorías: Peon, ayudante de carpintero, ayudante de operador, carpintero de obra negra, ayudante general y chofer camión.

• **DOCUMENTO PE-3**

No se apega al formato solicitado en las bases, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (cantidad de lubricante, costo de lubricante, vida del equipo, horas efectivas por turno).

Presenta error en EQU-04 Vibrocompactador motor CAT Diesel de 120 HP utilizando para el análisis del costo una potencia nominal de 225 HP.

De las claves EQU-05 Camión de volteo y EQU-06 Camión pipa omite tipo de combustible.

De la clave EQU-07 Revolvedora presenta un precio de combustible tipo Diesel diferente al utilizado.

• **DOCUMENTO PE-4.2**

No presentó respaldo del indicador económico utilizado para realizar los cálculos.

• **DOCUMENTO PE-4.4**

No se apega al formato solicitado en las bases de licitación y propone 0.05%.

• **DOCUMENTO PE- 5**

Deficiente integración de los conceptos de trabajo:

En el concepto con clave 1000 21 Trazo y corte c/cortadora de disco ..., en la integración del material no consideró el agua.

En el concepto con clave 1005 01 Limpieza y trazo... en el análisis, no consideró el equipo para el trazo.

En el análisis los conceptos con claves 1020 02 Excavación en roca fija hasta 2.00 m y 1020 04 Excavación en roca fija de 2.01 a 4.00l, en la integración no consideró el equipo de excavación para realización de los trabajos.

En el análisis los conceptos con claves 3060 00 Pozos de visita (1.00, 1.25, 1.50, 2.00, 2.50 de profundidad), no consideró el material para los escalones.

6005 01A y 6005 01B.- Registros de albañal de 0.60 x 0.60 y 0.72 x 0.72... Los precios considerados para realizar los marcos y contramarcos están fuera de mercado, no considera la construcción de las cadenas perimetrales, tampoco tiene acero de refuerzo, como lo establece proyecto ejecutivo.

IPVCS256.- instalación de tubería de P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie 25, NOM-001-CONAGUA-2011, NMX-E-215/2-CNCP-2012, de 160 mm de diámetro. (incluye prueba de hermeticidad y corrimiento) y IPVCS208.- instalación de tubería de P.V.C. alcantarillado sistema métrico serie 20, NOM-001-CONAGUA-2011, NMX-E-215/2-CNCP-2012, de 200 mm de diámetro. (incluye prueba de hermeticidad y corrimiento), no consideró el agua necesaria para realizar la prueba.

El cálculo del 5 al millar no fue realizado de acuerdo a lo estipulado en la presente licitación en los anexos (formatos) proporcionados, lo propone sobre el costo directo.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

• **DOCUMENTO PE- 7**

En el concepto Suministro y colocación de brocales y tapas para pozo de visita prefabricado, de concreto, puesto en obra... presenta error en clave, dice 3110 **02A** y debe decir 3110 **01A**.

En el concepto con clave 8051 00A Suministro de tubería de polietileno de alta densidad de doble pared e interior liso, sistema de unión hermética espiga campana con doble anillo, normas NOM-001-CONAGUA-2011 y NMX-E-241-CNCP-2013 de 6" de diámetro... presenta error en clave dice 8051 **00A** y debe decir 8051 **02A**.

• **DOCUMENTO PE- 8**

En la carta compromiso el número de la cédula profesional del técnico responsable de la obra no corresponde a la cédula presentada.

• **DOCUMENTO PE- 9**

La programación no presenta una secuencia lógica de la ejecución en los siguientes conceptos de trabajo:

Programa la 005 01 Limpieza y trazo del 25/11/26 al 02/12/26

la Carga a camión... del 24/07/26 al 29/07/26 realizando las actividades de Acarreo zona urbana... el 27/10/26 al 13/11/26).

Propone realizar los trabajos de Relleno en zanjas con material prod. de excavación... (11/08/26 al 11/09/26), sin antes haber efectuado el Sondeo a mano del 25/08/26 al 23/09 y la Instalación de tubería serie 20 de 200 mm... (14/08/26 a 07/11/26).

No se apega a los formatos establecidos en la presente licitación, omite la columna Precio unitario.

• **DOCUMENTO PE- 10.1**

No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta, (columna área de los trabajos).

El total acumulado (\$1,197,408.80) no coincide con el presentado en el **DOCUMENTO PE-6** (\$1,171,028.10).

• **DOCUMENTO PE- 10.2**

No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta, (columna área de utilización, No. de equipos, rendimiento efectivo).

• **DOCUMENTO PE- 10.4**

No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta, (columna de unidad y área de los trabajos).

• **DOCUMENTO PE- 11**

No presentó la constancia de situación en materia de obligaciones relativa a las aportaciones patronales y entero de descuento ante el INFONAVIT.

No presentó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en la fecha señalada en la presente licitación (13/05/2026).

• **DOCUMENTO PE- 13**

No presenta la opinión con vigencia vencida 13/05/2026).



• DOCUMENTO PE- 14

Presentó el formato sin realizar el llenado correspondiente.

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

III. RESOLUTIVO

Por lo tanto, las propuestas que fueron desechadas son: **Elocsa, S.A. de C.V., Arrendadora Edificaciones y Construcciones Garrido, S.A. de C.V.** y las personas físicas el **C. Manuel Alberto Granillo Quiroz** y el **C. Herminio Méndez López**, en apego a lo establecido en los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el artículo 47 fracción I, 48 y 49 Ley Número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo al análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y después de haber examinado y valorado pormenorizadamente todas ellas, se determina **DESIERTA** el resultado de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° CMAS-13P-OP-001-2026** y el **FALLO INAPELABLE**.


El presente fallo, se dará a conocer a los licitantes por vía electrónica y a través de la tabla de avisos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así mismo, en la página oficial del Organismo en <https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/>

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la Inconformidad en términos de la Ley Número 233 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el presente fallo el día de su inicio, firmando para constancia los que intervinieron y para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.


Ing. Felipe Medina Landa
Director de Operación


Ing. Ángel Parraguirre Gancedo
Gerente de Infraestructura